

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23540 BARCELONA.

Edicto

Secretaria Judicial, doña Marta José Hompanera González, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 374/2009 se ha declarado el concurso voluntario de Almacen Distribuidor de Material del Clima, S.L. con N.I.F. B-64.494.917 y domicilio en calle Telemática n.º 12 de Monteada i Reixac, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere n.º 41 5.ª planta, de Barcelona, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E. del presente edicto, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, debiendo efectuar en su caso la personación en el indicado Servicio Común de los Juzgados Mercantiles.

En Barcelona a, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053388-1